



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/924/2024, de 8 de agosto, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 31 de julio de 2024 el Acuerdo por el que modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 8 de agosto de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
P.S. La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia,
(Decreto de 2 de agosto de 2024,
del Presidente del Gobierno de Aragón),
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

ANEXO

ACUERDO DE 31 DE JULIO DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, modificada por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia de Medio Ambiente, y por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, configurándose como una Entidad de Derecho Público, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrita al Departamento que ejerce las competencias en materia de medio ambiente. La Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, viene a responder a las necesidades de operatividad y actualización de procedimientos de una administración ambiental especializada.

El Instituto tiene personalidad jurídica propia y autonomía funcional y patrimonial, ajustando su actividad al derecho administrativo cuando sus actuaciones lleven implícito el ejercicio de potestades públicas o, en su caso, cuando se aplique expresamente la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en la regulación del régimen patrimonial, de contratación, de personal o económico-financiero en los supuestos en los que así se prevea en su Ley de creación.

La reciente modificación llevada a cabo por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que elimina determinados umbrales de actividades sometidas a evaluación ambiental, va a implicar un incremento de la carga de trabajo en relación a las evaluaciones ambientales que deberá ser atendida con arreglo a los plazos establecidos, de modo que el incremento del volumen de expedientes implicará un incremento de la situación planteada.

Para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la gestión de los procedimientos competencia del mismo, se hace necesaria la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, para el desarrollo de su ámbito competencial, dado que el Instituto no dispone de personal técnico para su ejecución, teniendo que acudir recurrentemente a apoyos externos mediante contratos de servicios de consultoría o asistencia, o bien a diversos encargos a medios propios a través de la "Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, SLU" (SARGA) principalmente, o de Aragonesa de Servicios Telemáticos, en función de la materia.

En ejercicios anteriores se recurrió a Programas de ejecución temporal de refuerzo a la plantilla estructural del Instituto, ante la imposibilidad de absorber la carga de trabajo derivada de la implantación de energías renovables en la Comunidad Autónoma y más recientemente se ha debido acudir a la creación de una unidad Transitoria de Apoyo a la gestión.



El elevado volumen de expedientes pendientes de resolver en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, así como la demora existente en el plazo de resolución de los mismos que se viene acumulando en los últimos años y que supone que dos terceras partes de los expedientes supere el plazo legalmente establecido para su resolución, demandan de una actuación estructural que permita corregir esta situación.

Debe señalarse que la carga de trabajo no es puntual sino estructural derivada de las crecientes exigencias medioambientales que la normativa sustantiva establece para la implantación de proyectos en múltiples áreas.

La relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue aprobada por Acuerdo de 15 de abril de 2008, del Gobierno de Aragón, y publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 49, de 30 de abril mediante Orden de 17 de abril de 2008, del Departamento de Presidencia.

Por Orden de 30 de enero de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se publicó la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, "Boletín Oficial de Aragón", número 22, de 3 de febrero de 2015, siendo modificada por el Acuerdo de 31 de enero de 2017 del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 42, de 2 de marzo de 2017). Finalmente, fue objeto de adaptación y publicación en su última actualización mediante Orden en fecha Orden HAP/1218/2022, de 11 de agosto, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Instituto Aragonés del Agua y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ("Boletín Oficial de Aragón", número 166, de 26 de agosto de 2022).

Las propuestas de modificación han sido aprobadas en la correspondiente Mesa Sectorial celebrada el 15 de julio de 2024 siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de julio de 2024, se adopta el presente acuerdo:

Primero.— Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en los términos siguientes:

- Puesto número RPT 20117, Administrativo/a, se amortiza.
- Puesto número RPT 20119, Administrativo/a, se modifican las características a "Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad en materia de personal, nóminas y gestión económica" y se suprime del apartado Áreas funcionales 010 y 190 y se añade 020 y 070.
- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT: 103908.

Denominación: Jefe/a de Negociado de personal y nóminas.

Subgrupo: A2/C1.

Nivel: 20.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase especialidad: 201111-202111.

Áreas funcionales: 020-070.

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal y nóminas.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103923.

Denominación: Jefe/a de Unidad Técnica II.6.

Subgrupo: A1/A2.

Nivel: 25.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.



Administración Pública: AP0.

Clase de Especialidad: 200221-200222-200223-200224-200225-200226-200241 (05-06-09-10)-201221-201222-201223-201224-201225-201226.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103924.

Denominación: Jefe/a de Unidad Técnica III.7.

Nivel: 25.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200223-200241 (03-09-10)- 201223.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103925.

Denominación: Jefe/a de Unidad Técnica IV.

Nivel: 25.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200224-200225-200241 (05-09)- 201224-201225.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de montes y vías pecuarias, redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Delegación Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel.

Número RPT: 103927.

Denominación: Técnico/a Ambiental II.1.

Nivel: 22.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200223-200224-200225-200226-200241 (05-09-10)-201223-201224-201225-201226.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.



Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103931.

Denominación: Técnico/a Ambiental III.1.

Nivel: 22.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de especialidad: 200223-200241 (03-09-10)-201223.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103932.

Denominación: Técnico/a Ambiental III.2.

Nivel: 22.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de especialidad: 200223-200241 (03-09-10)-201223.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103933.

Denominación: Técnico Ambiental III.3.

Nivel: 22.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Subgrupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200223-200241 (03-09-10)-201223.

Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.



Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103934.
Denominación: Técnico Ambiental III.4.
Nivel: 22.
Complemento específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma de provisión: CO.
Administración Pública: AP0.
Subgrupo: A1/A2.
Clase de Especialidad: 200223-200241 (03-09-10)-201223.
Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.
Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.
Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103935.
Denominación: Técnico/a Ambiental II.2.
Nivel: 22.
Complemento específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma de provisión: CO.
Administración Pública: AP0.
Grupo: A1/A2.
Clase de especialidad: 200225-200241 (05-09-10)-201225.
Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.
Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.
Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103936.
Denominación: Técnico/a Ambiental I.1.
Nivel: 22.
Complemento específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma de provisión: CO.
Administración Pública: AP0.
Subgrupo: A1/A2.
Clase de especialidad: 200224-200225-200241 (05-09)-201224-201225.
Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.
Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.
Áreas funcionales: 190-200.

Características: Funciones propias del puesto en materia de montes y vías pecuarias, redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.

Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.



Número RPT: 103938.
Denominación: Técnico/a Ambiental.
Nivel: 22.
Complemento específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma de provisión: CO.
Administración Pública: AP0.
Subgrupo: A1/A2.
Clase de especialidad: 200224-200225-200241 (05-09)-201224-201225.
Formación específica: Carnet de conducir adecuado al puesto: B.
Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.
Áreas funcionales: 190-200.
Características: Funciones propias del puesto en materia de montes y vías pecuarias, redacción y elaboración de informes y propuestas de contenido ambiental, tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de destino: Delegación Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca.

Número RPT: 103939.
Denominación: Coordinador/a de proyectos singulares.
Nivel: 26.
Complemento específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma de provisión: CE.
Administración Pública: AP0.
Subgrupo: A1/A2.
Clase de especialidad: 200111-200221-200222-200223-200230-200681-201111-201221-201222-201223.
Riesgo embarazo: VII.1.5.
Áreas funcionales: 010.
Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación administrativa y seguimiento de proyectos.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Número RPT: 103942.
Denominación: Jefe/a de Unidad de contratación.
Nivel: 25.
Complemento específico: B.
Tipo de puesto: S.
Forma de provisión: CO.
Administración Pública: AP0.
Grupo: A1/A2.
Clase de especialidad: 200111-201111.
Áreas funcionales: 030-070.
Características: Funciones propias del puesto en materia de contratación y gestión económica.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de destino: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Segundo.— Autorizar al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para realizar las adecuaciones necesarias para la aplicación del presente Acuerdo.

Tercero.— El presente Acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".